

# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO Y VÍA PÚBLICA  
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES



Recibi original 30 Diciembre 2020

[Redacted area]



Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0384

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 30 de Diciembre de 2020.

C. María Gregoria R. [Redacted]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación del adulto [Redacted] Inh=16/Mayo/2013 en la fosa # 70 con Alineamiento D-U-U-70 del panteón San Pedro Martir para que sean reinhumados de inmediato junto con el cadáver del adulto [Redacted] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones

C. Rodrigo Rodríguez Sánchez.

